



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

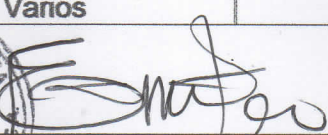
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria
01 de octubre 2020
Corporacion Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporacion Municipal realizada el 01 de octubre 2020.
Detallada a Continuación

N°	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Espacio Solicitado Por Lic. Roque Rivera SETCAM	Lic. Roque Rivera
	Informes y Asuntos Varios	Corporacion Municipal




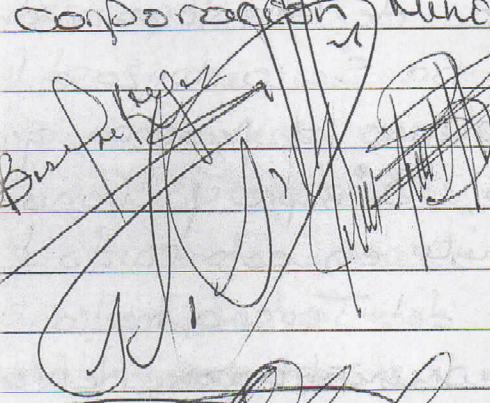
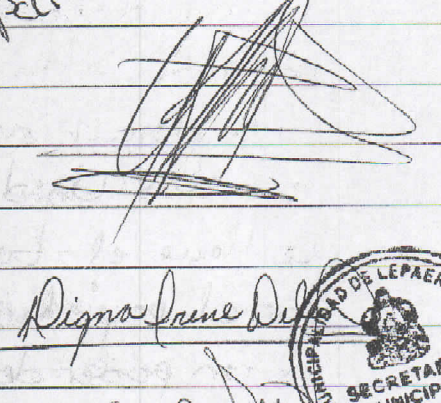

Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal





ensero, y Reparación de cosas y otros daños que surjan a causa de cualquier emergencia. - La Corporación Municipal en uso de la facultad que la ley le confiere acuerda aprobar el presupuesto para Remolques presupuestarios que se están ejecutando y no cuenta con más presupuesto. - de fecha 30 de junio del 2020.

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto.
Traslado de	04.00.00.003	L. 20,000.00	Traslado de	01.00.000.002	L. 10,000.00
menos para De	000-11520		de Decimo tra	000-11510	
Cuanto mes	15-013-01		mes de alcaldía	15-013-01	
del departamento			municipal.		
de justicia Nepal					
			Traslado de	01.00.000.002	L. 10,000.00
			mes para decimo	000-11520	
			Cuanto mes de	15-013-02	
			Alcaldía Nepal.		
Total		L. 20,000.00			L. 20,000.00

No habiendo más que tratar, se da por terminada la reunión de Corporación Municipal.

Sesión Ordinaria

Acto No. 53-01.10.2020

Alcaldía Municipal de Lepera Departamento de Lempira a un día del mes de octubre del año 2020 reunidos en el local que ocupa la Sala de Sesiones los alcaldes de la ciudad de Lepera Lempira y siendo las 2:00 pm preside la Sesión Ordinaria el vice alcalde Municipal Jauer Lora Ruyes, en ausencia del Señor Edgar Antonio Mucillo Cruz, por enfermedad de salud. Contando con la presencia de de los

copias



Regidores Municipales Regidor No.1 Juan Jose Bautista
portillo, Reg No.2. Felix Pineda Pelez, Regidora No.3 Alba
Basilara Marquez, Regidor No.4 Carlos Roberto portillo Pe-
neda, Reg. No.5 Cristian Josue Pineda Argueta, Reg. No.6
Sofia Esperanza Castro Pinto, Regidora No.7 Digna
Irene Del ad, faltando con excusa el Reg. No.8 Jorge
Henán Molina Serrano, Contando con la presencia del
Presidente de Transparencia Alfredo Nolasco Marquez
Henán Palencia, Comisionado Municipal, Contando con
la presencia de Lic. Roque Jacinto Rosero, Consultor
USAID, José Alejandro Moroz C. jefe de admón tributaria
Municipal, Maximiliano López jefe Unidad Municipal Ambiental,
Eng. Angel Dagoberto Ruyes Vagui, Representante de Profesio-
nales, de la Construcción S de R. L Asociados PROCONSA
ante la Secretaría Municipal que da fe se desarrollo
lo sig. Agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6. Lectura de Correspondencia
7. Lectura y Aprobación de Dominios plenos. -

A. - Por disposición de la Corporación Municipal a
partir de esta fecha se autorizará la medición
para dominios plenos a personas que radiquen en
Estados Unidos, Siempre y cuando la persona que
le lleve el trámite en esta ciudad, sea autorizado
por el propietario del terreno, mediante una carta poder
ó un poder de administración debidamente autento
Cada, por la persona que solicite el dominio pleno.

- De la misma manera deberá de aparecer el visto bueno
ó las firmas de las personas que colindan según
la solicitud presentada. -

B. Se le dio lectura a una Solicitud recibida en
venta de dominio pleno, a favor de la Señora
Soyla Esperanza Pineda Martinez, el cual se
encuentra ubicado en Bº San Juan, de esta ciudad
La Corporación Municipal autoriza al jefe de Cata-
stro Municipal J. Lannyn Cruz del cad, realice las
diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la



Proxima reunión de corporación.

8. Aprobación de Declaratoria de Emergencia Por Lluvias en el Municipio.

A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere según Art. 12 de la Autonomía municipal y art. 25#15: Ante esta Corporación Municipal: Declara Emergencia Municipal por los daños ocasionados a la red vial, inundaciones de carreteras, derrumbes, daños estructurales a puentes, cercos puentes, Alcantarillos. Por tanto, esta Corporación Municipal solicita la intervención del Gobierno Central, para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible ya que estamos entrando a la cosecha de granos de café en el municipio.

9. Espacio Solicitado por Lic. Roque Rivera Consultor SETCAM. Reorganización de Comisiones de Ley CAM. En seguimiento al proceso que se han venido desarrollando en los procesos anteriores es el de retomar los procesos tal cual se avanzaron, haciéndoles las enmiendas en base a ley. El paso siguiente una vez se ha verificado que los manuales fueron aprobados en debida forma y que se ha hecho la implementación de la carrera administrativa municipal de los empleados que están registrados en la carrera por ley. Paso siguiente Reunirse con las Comisiones que son: Comisión local de apoyo técnico lepera y Comisión local de Seguimiento las cuales fueron conformadas el día 17 de Diciembre 2018, dichos comisiones son vigentes durante 3 años y las cuales han venido realizando acciones tales como procesos de evaluación y otros procesos que les corresponde realizar en base a ley. Cabe Mencionar que las Comisiones de Ley CAM que aparecen descritas en el punto de Acto N° 08-20-12-2018. A partir de la fecha que darán integradas de la siguiente manera:

* Comisión de Apoyo Técnico Lepera. -

copio



No.	Nombre	No. Identidad	Organ. Representado	Cargo de la Comisión
1.	Edgar Antonio Norillo Cruz	1313-1973-00037	Alcalde Municipal	Presidente
2.	Javier Lara Reyes	1313-1975-00232	Vice-Alcalde Municipal	Suplente
3.				Asesor legal
4.	Olbin Helesora Lara	1313-1982-00805	Unidad Municipal Administradora de Personal (UMAP)	Secretario
5.	José Alfredo Nolasco	1008-1966-00048	Comisión C. de Transparencia	Miembro
6.	Hernán Palencia	11613-1987-01250	Comisionado Municipal	Miembro

Comisión Local de Seguimiento.-

No.	Nombre	No. Identidad	Organ. que Representa	Cargo de la Comisión
1.	José Alfredo Nolasco Marín	1008-1966-00048	C.O.T	Presidente
2.	Olbin Helesora Lara	1313-1982-00805	UMAP	Secretario
3.	Hernán Palencia	11613-1987-01250	Comisionado Municipal	Miembro
4.	Waldina Orellana	1313-1988-00627	Repres. Empleados	Miembro
5.	Simón E. Ramírez	1313-1944-00137	Iglesia Católica	Representante
6.	Basilora de Reyes	1313-1957-00027	Iglesia Evangélica	Representante

Informe: Unidad Municipal Ambiental.-

1. Informe presentado por jefe de la UMA Maximiliano López, refiriendo a las solicitudes de inspección de diferentes propietarios de terrenos en diferentes comunidades del municipio de Lepera, y debido a fuertes huracanes, se ha arrancado cualquier cantidad de árboles de la especie de pino, notifico que me a persone en las comunidades de plan de las Roblas, El Eden, Brisas del Orofilo, y Loma alta a verificar y cuantificar, los arboles arrancados debido a este fenomeno de la naturaleza, siendo los propietarios los señores Derman Pérez con la cantidad de sesenta (60) arboles arrancados, Luis Antonio Norillo (Noventa (90) arboles arrancados, Edilberto Norillo con una cantidad que oscila entre Noventa (90) y Ciento veinte (120) arboles arrancados Neftaly Norillo con ochenta (80) arboles arrancados, Edgardo Norillo treinta y cinco (35) arboles Marco Norillo sesenta arboles (60) Luis Antonio Norillo cincuenta y cinco (55)

copias



arboles, Hernán Molero Cuarenta (40) arboles, Siendo los propietarios con más cantidad de arboles ornados, y otros propietarios con cantidades menores. A ustedes Corporación municipal se les hace saber para la toma de decisiones para bien de nuestro municipio que se les autorice planes de manejo, a través del I.C.F. Instituto de Conservación Forestal, para el aprovechamiento de estos arboles -

B. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda; Después de escuchar el informe antes mencionado por el jefe de la Unidad Ambiental UMA. Aprobar la aprobación para que los Señores antes mencionados quienes son los propietarios de dichos terrenos, realicen los trámites legales que competen en el Instituto de Conservación Forestal para el aprovechamiento de estos arboles de ribaños por fenómeno natural, siempre y cuando sigan el debido protocolo de supervisión del departamento de Unidad Ambiental (UMA)

2. Informe presentado por Alejandro Muñoz Corraza - Departamento Admón Tributaria. -

A. Informo que envié dos requerimientos de cobro a varios contribuyentes con impuestos y tasas municipales en mora, por el cual vencerían y no se presentaron a pagar en la fecha indicada, por lo tanto de conformidad con el art. 111 y 112 de la ley de municipalidades que después de dos requerimientos vencidos, con treinta días de plazo cada uno se llenó una certificación de falta de pago para que sea firmada por el alcalde municipal, y luego entregada al apoderado legal de la municipalidad para el cobro por la vía judicial a través del juzgado de paz del municipio para la recuperación de dichos impuestos y tasas municipales en mora, por tal razón en este fecha dejo en sus manos para su debido procedimiento. Transcribo los nombres de

copias



las personas con certificación de falta de pago y valores que adeudan: adjunto expediente de C.U.

1. Danilo Lopez Lps. 9,230.09,
 2. Sucesión de Martina Valle Lps. 897.79,
 - 3.- Sucesión de Alba Leticio Vasquez Lps. 7,210.76
 - 4.- José Eduardo Garcia, Lps. 3,452.42
 - 5.- Lening Sady Nivalo Lara Lps. 8,603.08
 - 6.- Dorian Marleny Tejeda Bobadilla Lp. 27,012.26
 - 7.- Maria Reyna Perdomo Rodriguez Lps. 24,227.76
 - 8.- Jose Misael Perez Hernandez Lps. 3,021.57
 - 9.- José Roberto Lirona Serrano Lps. 8,826.13
 - 10.- Reyna Esperanza Franco Lps. 12,516.00
 - 11.- Misael Merillo Duran Lps. 6,200.04
 - 12.- Sucesión Elias Flores Hernández Lps. 19,644.18
 - 13.- Coop. de Ahorro y Ahorro Ltda Intibucá Lps. 38,799.36
 - 14.- Jose Joaquin Benitez Mejia Lps. 8,538.94
- Total que adeudan Lps. 178,180.38

(Ciento setenta y ocho mil ciento ochenta con 38/100)
Por tanto la Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda. Dar por aceptado el informe presentado por el jefe de administración tributaria municipal. de igual forma buscar un apoderado legal para que proceda a la recuperación de la mora de los contribuyentes antes mencionados a través del juzgado de paz de esta ciudad. Debido a que el depto de admón Tributaria Municipal agoto las instancias de los 2 requerimientos enviados a cada uno según el art. 111 y 112 de la ley de municipalidades y su reglamento.

B. La Corporación municipal le recomienda al jefe de control tributario. lo siguiente. Tomar en cuenta la amnistía que esta vigente, y la otra es que se le siga visitando a las personas antes mencionadas, para hacerle saber el procedimiento, agotando instancias, con dichas personas.

C. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó la pavimentación de calle que va desde donde el Sr. Vicente Lara, a casa del Sr. Nery Absence Reyes hasta llegar a la

esquina frente a Casa del Sr. Rigoberto Noroz Noroz,
ubicado en B. San Juan de esta ciudad de Lepe para Compañía. -

3. Espacio solicitado por representantes de PROMESA. Profesionales de la Construcción.

A. En la presente nosotros como profesionales de la Construcción ubicados en la ciudad de Santa Rosa de Copán nos dirigimos a ustedes para solicitarle de manera más respetuosa la aprobación para el desarrollo del proyecto urbanístico en la propiedad ubicada en la aldea de la Estancia, de este mismo municipio, la cual se encuentra registrada con escritura pública No 110 en el registro nacional de la propiedad y en los archivos catastrales de este municipio con un área ya registrada de 128,840.00 m².

B. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que se le dará seguimiento al trámite de la solicitud antes mencionada, donde los interesados deberán de presentar la información solicitada. Siguiendo: Planos, Solución Municipal, Escrituras del terreno, el diez (10)% de obra verde escriturada que le corresponde a la municipalidad. Para su respectiva revisión, en la próxima reunión de corporación.

Asuntos Varios. —

* Manifiesto al Comisionado municipal, acerca de la piedra que están sacando del pavimento por donde va la tubería del proyecto de agua de la junta de Agua ya que si se dejó que no lo vuelvan a colocar como estaba, ocasionando así hundimiento en el pavimento. El vice alcalde manifiesto se hablará con el Ing. que lleva a cabo dicho proyecto para exponerle dicho inquietud. —

* El presidente de transparencia informó que se llevó a cabo reunión con presidentes, fontaneros, y juntas de agua, donde se les capacitó sobre la claridad y desinfección de sistemas de agua, acompañaron a la reunión equipo



de Salud, promotores y regidor cristian pineda, Solicitó Alredes Nolasco que si de parte de la municipalidad, le puedan apoyar con una bascula para poder iniciar a pesar dicho producto.

* Cristian Pineda.- apartió al tema que también se les hizo conciencia a los fontaneros y presidentes de las mismas que están en la obligación de servir agua de calidad, se tiene el banco de eloro mismo que se gestiona con eurosan. Solicitó que se realice una reunión donde estén presentes Corporación Municipal, presidentes, fontaneros, ya sea por sectores por motivos a la pandemia.- Informó que se llevo a cabo monitoria en los Servicios descentralizados de Salud en los meses de Enero a junio donde se obtuvo nota de 98% motivados a seguir trabajando por la salud de la población.-

1. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba el traslado del 45% de la transferencia del mes de abril para combatir el COVID-19 con el programa "Operación Fuerza total duras". Traslado entre cuentas de fecha 08 de octubre del 2020.-

Traslado de Menos

Traslado al más

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11.01.001.000	L. 50.000,00	Traslado de	11.00.002.000	L. 727.743,60
Menos para	001.47110		más para 0.	001.47210	
Construcción	11.001.01		Operación Fuerza	11.001-01	
de aulas, exo			Horarios del		
lones, en escuela			45% de la transfe		
de aldea nueva			ria de mes abril.		
Traslado de más	11.01.002.000	L. 50.000,00			
nes, para Construc	001.47110				
de Aulas, exo	11.001-01				
tes en escuela					

14 de Julio de	11-01-002-000	
aldea de lago	001-47110	
nos del pedanal	11-001-01	
Traslado de	11-02-001-000	L. 50,000.00
Para Construcción	001-47110	
de clenera agua	11-001-01	
telegra, en el		
Centro de Salud		
de aldea del		
Comén.		
Traslado de	11-02-001-000	L. 50,000.00
menos para	001-47110	
amplación	11-001-01	
de Centro de		
Salud de aldea		
de Cocitilo.		
Traslado de	11-03-002-000	L. 100,000.00
Menos para	001-47110	
Construcción	11-001-01	
de proyecto		
de agua en aldea		
del cercho.		
Traslado de	11-03-002-000	L. 100,000.00
menos para	001-47110	
Construcción	11-001-01	
de proyecto		
de agua en		
aldea de Copal.		
Traslado de	11-04-002-000	L. 66,022.80
menos para	001-47110	
proyecto de	11-001-01	
electrificación		
de aldea de		
Santa Rita		
de Palena.		



Traslado de 11-04-004.000 L. 100,000.00

menos para 001-47210

Proyecto de E 11-001-01

Calificación

Politécnico en

PP-Deleasos.

Traslado de 12-02-003.000 L. 100,000.00

menos para 001-4710

Reclamo de 11-001-01

Cancha de

Fútbol Años

La Estancia.

Traslado de 12-02-006 L. 61,720.80

menos para 000-001-

mejoras y Adicio 47210

de fútbol en campo 11-001-01

de fútbol en Nan

zona en PP-Deleasos

Total L. 27,743.60

L. 27,743.60

2. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el traslado entre cuentas para renglones que se están ejecutando y no cuentan con más presupuesto por lo que se tomó la decisión de sacarlos de otros renglones. Traslado entre cuentas de fecha 16 de octubre del 2020.-

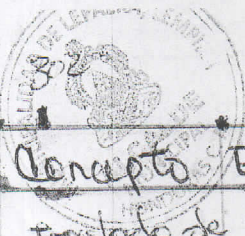
Traslado de Menos

Traslado de Más

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11-01-010-000	1.30000.00	Traslado de	11-02-000-001	L. 100,000.00
menos para	001-4710		más para	000-54200	
Construcción	15-013-01		Subsidio a	11-001-01	
de Biblioteca			Salud.		
Gravado de					
El Eden.					

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de Nenas para Am- pliación de Aulas escolares en Cab. Miguel Hidalgo de Al- dea de La Tabla era.	11-01-011-000 001-47110 15-013-01	L. 80,000.00	Traslado de más para Construcción de Aulas esco- las, en escuelas de Aldea de Santa Rita.	11-01-0116-000 001-47110 15-013-01	L. 181,830.00
Traslado de más para construcción de escuela de Aldea El Tabón	11-01-012-000 001-47110 15-013-01	L. 35,000.00	Traslado de más para mantenimiento y reparación de concreto del municipio.	12-01-001-000 001-47210 11-001-01	L. 450,000.00
Traslado de me- nos, para Amplia- ción de Aulas Escolares de Al- dea de La Libertad.	11-01-013-000 001-47110 15-013-01	L. 16,830.00	Traslado de más para pavimentación de calle frente a casa del sr. Humberto Niño doblada por casa del sr. Neza- Ulence Reyes, hasta casa del sr. Vicente Lara.	14-00-009-000 001-47210 11-001-01	L. 436,520.00
Traslado de me- nos para mejora miento a escuela Manuel Bonilla.	11-01-014-000 001-47110 15-013-01	L. 50,000.00	Traslado de más para construcción de aulas, escuela es en escuela Amal de posesión de aldea de San del Sacro.	11-01-009-000 001-47110 15-013-01	L. 82,593.00
Traslado de más para mejoramiento de escuela de Aldea de Escobilla.	11-01-015-000 001-47110 15-013-01	L. 20,000.00	Traslado de más para pavimentación y restauración de calles en Carbono.	14-00-021-000 001-47210 11-001-01	L. 148,260.00

copias



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11-02-003-	L. 100,000.00	Traslado de	11-01-009-000	L. 17,407.00
menos para	000-4710		más para Con-	001-47210	
mantenimiento	11-001-01		trucción de	11-001-01	
de poleas y			las escobras		
matamos en			en escuela		
B. los Pelices			Arnaldo posadero		
			en aldeas plan		
			del socorro.		
Traslado de	12-02-002-000	L. 50,000.00	Traslado de	11-00-002-000	L. 727,743.60
menos para	001-4710		más para epe-	001-47210	
Construcción	11-001-01		ración Fianza	11-001-01	
de cancha			Honduras.		
de Basquetbol					
en Lepero Centro					
Traslado de	12-02-002-000	L. 100,000.00	Traslado de	11-01-036-000	L. 170,000.00
menos para	001-4710		más para Con-	001-47110	
tachado de	11-001-01		strucción de Br	11-001-01	
Cancha de			bloques, en CEB		
Futbol en alde			14 de julio de		
el Chagijute			Coginas del		
			Pedernales.		
Traslado de	12-02-010-000	L. 100,000.00	Traslado de más	11-01-036-000	L. 80,000.00
Menos para	001-47210		para Construcción	001-47110	
Compra de Te	11-001-01		de Biblioteca	15-013-01	
reno, para Campo			en CEB. 14 de		
de futbol en			Julio de alde		
aldeas de ^{Plan} Chagijute			de las aldeas		
Traslado de	12-02-010-000	L. 100,000.00			
menos para	001-47210				
Iluminación de	11-001-01				
Campo de futbol					
en aldeas de					
Jagua.					



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de dinero para el mantenimiento de campo de fútbol en el distrito de Libertad.	12-02-011-000 001-4720 11-001-01	500,000.00			
Traslado de dinero para ampliación de cancha en escuela de aldea de Arrevalos.	11-01-017-000 000-47110 11-001-01	L. 174,000.00			
Traslado de dinero para ampliación de cancha en escuela de aldea Arrevalos.	11-01-017-000 001-47110 15-013-01	L. 32,593.00			
Traslado de dinero para ampliación de cancha en aldea de la mancha.	11-01-018-000 001-47110 11-001-01	L. 37,000.00			
Traslado de dinero para ampliación de aulas escolares en aldea de Los pilos.	11-01-019-000 001-47110 11-001-01	L. 83,000.00			
Traslado de dinero para el mantenimiento de buses en Camino Tacotó.	14-02-002-000-001 47210 11-001-01	L. 70,000.00			



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	14.00.003.000	L. 30.000,00			
menos para me	001-47210				
Jaras, al paso	11.001-01				
manos, hacia					
el Cementerio					
Calle peatonal					
y Bando, el cul.					
vario, Lepeera					
Centro,					
Traslado de Me	14.00.010.000	L. 98.260,00			
nos, para paue	001-47210				
mentación de	11.001-01				
Calle, Irizab					
rente a casa					
del Sr. Manuel					
Coatzenhua					
Casa del Sr.					
Yranta Lara.					
Traslado de	14.00.014.000	L. 118.260,00			
menos para	001-47210				
Payimentacón	11.001-01				
de calle frente					
a casa del Sr.					
Mano Gómez					
Bº Calucón.					
Traslado de Me	14.00.012.000	L. 118.260,00			
nos para paue	001-47210				
mentación de	11.001-01				
Calle Irizab					
del S.A.G.T.					
Llegado a casa					
del Sr. Amel					
Posadas hasta					
Parque de Mejr					

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de menas para mejoramiento de iglesia Ca- tolica, Lepera Centro.	14.00.015.000 001-4710 11-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de menas para mejoramiento del mercado con buel Lepera Centro.	14.00.015.000 001.47100 11-001.01	L. 50,000.00			
Traslado de Menas para Operación Fuerza Urbana					
Total		L. 2,344,353.60			L. 2,344,353.60

Emiende que se busque al mismo abogado por recepcio-
 nes. del la nueva mora. - esto en el Ingreso de la
 presentación de Informe de Control Tributario. -

[Handwritten signatures and scribbles]

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE LEPAERA, LEMPIRA, HONOURAS, C.T.]

[Circular stamp: SECRETARIA MUNICIPAL, HONOURAS, C.T.]

[Handwritten signature: Digna Irene Pulido]

Sesión Ordinaria.-
 Acto No. 54.03.11.2020

Alcalde/a Municipal de Lepera, Lempira a 03 días del
 mes de Noviembre del año 2020. Reunidos en el local

copias



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira por medio de la presente hace CONSTAR QUE: La Reunión de Corporación Municipal correspondiente al día 15 de octubre no se llevó a cabo, por lo que se aclara a través de la misma.

Se le extiende la presente constancia en la Ciudad de Lepaera, Departamento de Lempira del año 2020.



Eddy Xiomara Mateo V.
Secretaria Municipal